

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 226/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 226/2013. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20130002432.

De: Don Manuel Domínguez Recio.

Contra: Fundación Firem y Francisco Javier Pérez Moreno.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 226/2013 a instancia de la parte actora don Manuel Domínguez Recio contra Fundación Firem y Francisco Javier Pérez Moreno sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Manuel Domínguez Recio contra las demandadas Fundación Firem (Formación e Investigación de la respuesta ante Emergencias y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Fundación Firem) (Formación e Investigación de la respuesta ante Emergencias) a que abone al actor la suma de 4.488,84 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace pronunciamiento expreso de condena respecto del Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Fundación Firem actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.